



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar a la Pleno con objeto de celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar en la Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 18 de agosto de 2020, a las 18:00 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria.

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 21-07-2020, número de orden 06-2020 (sesión ordinaria).

Parte declarativa.

2. Número de expediente: 2020/00004679F. Modificación de la partida 231 48007 crédito al alza de Cáritas Diocesana.
3. Número de expediente: 2020/00005723Q. Moción pleno mes de agosto "Moción que presenta el grupo municipal del partido popular en el ayuntamiento de tías para instar al gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales.

Parte de control y fiscalización.

3. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 21 de julio de 2020.
4. Asuntos no comprendidos en el Orden del día por razones de urgencia.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Ruegos y preguntas.

5. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el/la Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tías, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),